

á su gloria, con la demanda de su responsabilidad por los actos de aquella Administración, que unos revolucionarios acaban de proclamar en Jalisco. Que no se os engañe: Texas se nos quiere arrebatar: se pretende que sea México el ludibrio de los demás pueblos, y una guerra civil es el infame medio á que para ello se ha apelado.

Soldados: el Gobierno cuenta con vosotros, porque sois leales, valientes y patriotas, y porque sois el sostén del honor nacional que se quisiera mancillar. Los únicos triunfos dignos de vuestra ambición son los de la patria; Texas es nuestro campo de batalla. Llegaréis á él para vencer: si una revolución interior se opone á vuestra marcha, la arrollaremos y no servirá para detener nuestros pasos.

Soldados: seamos todos de la patria. Este es nuestro deber: cumpliréislo; lo sé. La estrella de Tampico es nuestro fanal, y á vuestro lado encontraréis siempre á vuestro compañero de armas.

México, Noviembre 7 de 1844.—*Valentín Canalizo.*

~~~~~

**MANIFIESTO DEL EXCELENTISIMO SEÑOR BENEMERITO DE LA PATRIA  
Y PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA DON ANTONIO LOPEZ DE SANTA-ANNA.<sup>1</sup>**

Conciudadanos: Un suceso muy lamentable para la patria, y desagradable para mí, me obliga á dirigiros la palabra. Al hacerlo, cumplo con el deber sagrado de imponeros del estado de los negocios públicos; y esto lo haré con la franqueza que me es característica; porque defiendiendo como defiendiendo la causa de las leyes y de la justicia, nada tengo que ocultaros, nada que temer por lo que os diga. Si en la manifestación que voy á haceros me ocupo de mi persona, no lo hago por vanagloria, sino porque así lo exige el relato de los sucesos y la situación á que todos nos vemos conducidos. Ante personas que no me conocieron, tendría yo, tal vez, necesidad de pruebas; ante vosotros ninguna he menester, porque es muy conocida mi vida pública, y hay ocho millones de testigos que la han examinado de cerca. Voy á hablaros en esta confianza; y estoy seguro de ser creído, aun por aquellos que se han figurado que puedan contar con alguna opinión contra las leyes é instituciones que nos rigen.

Desde que en 1821 alcanzó el valor y constancia mexicana la independencia de España, por cuya causa se había derramado tanta sangre, tengo el honor de ser uno de los jefes que la han defendido con más entusiasmo y decisión: desde entonces procuré distinguirme entre los caudillos de nuestro país: fui el primero en proclamar la república: tengo la dulce satisfacción de haberla defendido, de haber sellado su independencia en Tampico; de haber derramado mi sangre sosteniendo sus derechos en Veracruz; de haber procurado mantener el orden en las circunstancias más difíciles; y aunque en lo que he hecho sólo he cumplido con el deber que como buen servidor de mi patria tenía, no por eso he dejado de merecer de mis compatriotas repetidas muestras de honor y distinción. Cada una de éstas ha aumentado en mí la gratitud del amor á la patria: ha avivado mis ardientes deseos de verla libre y feliz, y me ha inspirado los más sinceros sentimientos por su engrandecimiento y gloria. Por eso he tenido amigos, por eso me han dispensado mis compatriotas su confianza: éste es el origen de mi elevación; y ésta la causa de que mi dilatada carrera me haya traído al punto en que me encuentro.

<sup>1</sup> El General Canalizo desempeñaba la Presidencia.

La Nación se hallaba en 1841 en un estado violento por motivos que todos conocen, y quiso cambiar su Administración, dándose unas instituciones más análogas á sus necesidades: en medio de la conflagración general, yo fui llamado á ejercer la dictadura y á reorganizar la Nación por los representantes de los Departamentos reunidos en consejo: me encargué de esta tremenda responsabilidad por hacer el bien: he cumplido conforme á mi conciencia; y por resultado tiene la Nación una ley fundamental, que asegura los derechos de los ciudadanos y demarca las atribuciones de los poderes públicos de una manera clara y sencilla.

Los señores Generales que firmaron el plan de Tacubaya saben muy bien que mis intenciones, conforme á él, eran puras. El poder discrecional, que me fué confiado, y que yo admití por el tiempo que juzgué puramente necesario, se propuso entonces con más amplitud; y no habrán olvidado dichos señores que hubo quien hablara de una dictadura perpetua, de lo cual es el mejor testigo Don Mariano Paredes y Arrillaga; pero yo, conociendo la ninguna necesidad que había de perpetuar la dictadura, ó de señalar un plazo largo para la reorganización de la República, lejos de aceptar el poder por un término dilatado, lo tomé por aquel solamente que creí necesario, para que una nueva Constitución asegurase la libertad del país. La existencia de la República está identificada con la mía, y nunca he podido imaginar que desaparezca.

El Convenio de la Estanzuela, que terminó la guerra civil, puso á los Departamentos en toda libertad para entregarme el mando, y la Nación quedó á mi cargo hasta su nueva organización. Entonces hice lo que mi amor á la patria me dictaba para corresponder á la alta confianza de que era depositario: llamé al Poder á aquellos hombres que se habían adquirido reputación de buenos en todos los partidos; y sin recordar nuestra pasada historia y sus desgracias, me propuse hacer el bien hasta donde mis facultades podían alcanzar. Desde que estuve al frente del Gobierno provisional, se comenzó con incansable actividad á trabajar en todos los ramos de la Administración Pública. Las numerosas providencias del Ministerio de Justicia para corregir los abusos que existían; las diversas disposiciones del de Gobernación y Relaciones; los trabajos importantes del de Guerra, y todas las operaciones del de Hacienda, se han publicado por los respectivos Ministros, y esto probará á los que son imparciales, cuál ha sido mi conducta durante el tiempo que desempeñé el Gobierno sin sujeción alguna.

Cuando se examina la marcha de una Administración, se necesita no sólo hacerse cargo de las leyes á que tenía que sujetarse, sino también de las circunstancias en que se encontró: este examen, propio de personas inteligentes é imparciales, es el único que puede dar la medida de la justicia y conveniencia con que se ha procedido; y por eso se ha confiado á los Diputados del pueblo, cuya aprobación basta, legal y moralmente, para justificar la conducta del Gobierno. Por eso en las bases de Tacubaya se dispuso que el Provisorio que creaban, diese cuenta de sus operaciones al primer Congreso Constitucional, como en efecto se ha hecho por el Ministerio, con aquella franqueza y lealtad que deben caracterizar á los gobernantes de un pueblo libre. Al instalarse el Congreso Constitucional; al darle cuenta el Ministerio de la conducta del Gobierno, ha cumplido éste con las obligaciones que tenía para con la patria y para con su propia conciencia.

Yo, como jefe del mismo Gobierno, no debí presentarme en persona á leer las memorias ante las Cámaras, porque un paso semejante, desusado y ridículo, no hubiera sido compatible con la dignidad del Gobierno, ni con las ideas de que en el mundo

civilizado se tiene de los gobiernos representativos. Por eso no se me ha exigido que haga por mí mismo la relación de los hechos; mas cumpliendo con su deber los Ministros, nada quedaba, al parecer, que decir sobre el particular, á no ser que fuera reprobada la conducta del Gobierno. Y sin embargo, se acaba de levantar una bandera de división y de desorden, suponiendo que está por hacerse lo que ya se ha cumplido. ¿Cómo será posible desmentir los hechos? ¿Cómo persuadir á la Nación que no ha dado cuenta de su administración el Gobierno de Tacubaya, cuando corren impresas cinco memorias del Ministerio, que oportunamente se han presentado al Congreso? ¿Será posible que se intente abusar así del candor de los pueblos?

Ellos pueden ver en las memorias cuál ha sido la marcha de mi Gobierno, y cuán sanas y puras han sido mis intenciones. En estos documentos oficiales, verán, que cuanto ha estado á mi alcance para mejorar la administración de justicia, para fomentar los establecimientos útiles, para organizar la educación primaria y secundaria, para proteger la industria, para levantar las bellas artes en todo su esplendor, para reparar ó abrir caminos, para proteger el importante ramo de la minería, para evitar el contrabando y aumentar los ingresos por medio de leyes adecuadas, todo se ha decretado por mi Gobierno; y que en medio del cúmulo de atenciones que lo rodeaban, y á que apenas podía bastar, tenía tiempo para ocuparse de que el Código que se diera á la República, fuera capaz de asegurar la felicidad de todos.

En efecto, las bases orgánicas no serán una obra perfecta, pero han sido admitidas por toda la Nación; han sido reputadas por todos los buenos patriotas como el *paladium* de la libertad; y como ellas mismas establezcan los medios con que se pueden mejorar y perfeccionar de un modo legal y pacífico, sólo se ha tratado por los verdaderos liberales de plantearlas y hacerlas cumplir. Estos han sido mis deseos; estos mis votos, y este es por desgracia el origen de los trastornos con que ahora se nos amenaza. Porque ¿qué se pretende hoy por los enemigos del Gobierno? Véanse sus planes y júzquese. Se pide que se haga efectiva la responsabilidad de la Administración provisional, que se supriman las contribuciones decretadas para emprender la guerra de Texas, y que inmediatamente se reforme las bases orgánicas en aquellos puntos que más lo exige el interés de los Departamentos. Con tales pretextos se promueve la guerra civil, y voy á ocuparme de ellos para probaros lo infundado que son.

Habiendo dado cuenta al Congreso el Gobierno de Tacubaya de su administración por medio del Ministerio, según tengo manifestado, nada queda que hacer; se ha cumplido con la sexta de las bases que lo crearon, y con los deberes de honor y de conciencia. Pedir con las armas en la mano que se haga lo que ya está hecho, á nadie parecerá justo, y mucho menos si se atiende á que la única autoridad que puede revisar la conducta de la Administración provisional, ha guardado hasta hoy silencio sobre una materia tan grave, que de antemano ha sido aprobada por la Nación.

Nada ha habido secreto durante la dictadura que por voluntad de la Nación ejercí: nada. Los que hoy proponen que se haga efectiva la responsabilidad de aquella administración ó tuvieron parte en ella, ó están al cabo de todos los sucesos; y ellos son testigos de que la Nación ha aprobado mi conducta, dándome sus votos para la Presidencia constitucional. Pero suponiendo que los sufragios de casi todas las juntas departamentales (porque sólo dos no votaron por mí) no fueran dignos de consideración; suponiendo que el Congreso, cómplice mío en tal caso, aprobase mis actos contra todo orden; suponiendo que la aquiescencia de toda la Nación fuera mala, y dando por sen-

tado que la conducta del Gobierno fuera digna de reprobación, ¿dará esto derecho á un jefe militar para tomar las armas contra el Gobierno? ¿Se lo dará á un Departamento para que pida la subversión del orden constitucional y apoye al jefe militar? Cuando existe el orden legal, es necesario evitar en lo posible que sean las armas las que decidan las cuestiones políticas, y mucho más si estas cuestiones son, como la presente, de hechos que la ley somete al examen del Congreso y no á la voluntad de otra corporación ó individuo.

Aun cuando mi Gobierno no hubiera dado cuenta pormenor al Congreso de los actos de la Administración provisional, ésta tendría la mejor aprobación de su manejo en la elección que hicieron de mí, para la Presidencia de la República, las Asambleas departamentales. ¿Es posible suponer que tantas personas hayan sido engañadas? Pero no se engaña á los inmediatamente encargados de cumplir con las disposiciones del Gobierno, á hombres cuya posición en la sociedad no depende de un voto, y es necesario tener presentes estas circunstancias, para no dejarse seducir por las declaraciones de los enemigos del reposo público.

Estos, y es para mí doloroso reconocer que existen, después de pedir á mano armada que el gobierno haga lo que ya tiene hecho, pretenden que no se cobren las contribuciones decretadas por la guerra de Texas. Yo no decreté estas contribuciones. El Gobierno dió parte al Congreso del estado en que se hallaba la cuestión de Texas, y de la necesidad que había de hacer marchar un ejército á reconquistar nuestro territorio. El Congreso examinó muy detenidamente el asunto; y hallando justo, necesario y urgente dar fondos al gobierno, decretó algunas contribuciones, que calculó ascenderían á cuatro millones de pesos. El resultado ha venido á demostrar que el cálculo fué exagerado, y que no ascenderán á un tercio. ¡Tanta ha sido la economía con que se ha procedido! ¿Podrá negarse esto?

Yo he tenido y tengo empeño en que se haga la guerra de Texas, y en ello doy una prueba del amor que profeso á mi patria. No veo yo en la reconquista de aquel territorio el recobro de un Departamento solamente: veo el honor y el decoro nacional, la verdadera independencia de México, el porvenir de nuestros hijos, y tan sagrados objetos son dignos de toda clase de sacrificios. Antes de ahora, compatriotas, han podido algunos hacerse ilusión sobre la guerra de Texas: hoy toda ilusión es imposible. El "Diario del Gobierno" ha publicado, y todos habéis visto, las últimas contestaciones habidas entre nuestro Ministro de Relaciones y el Señor Enviado extraordinario y Ministro plenipotenciario de los Estados Unidos de América: la lectura de estos documentos basta para persuadir al más preocupado, que en la cuestión de Texas no se trata de un terreno más ó menos extenso; de la concesión de mayores ó menores garantías á un Departamento, sino de contener en sus justos límites, antiguas é injustas pretensiones, y de asegurar para lo futuro la independencia de México. Nada exajero al decir esto: los hechos están á la vista de todo el mundo, y mi ardoroso empeño por la guerra de Texas, está plenamente justificado.

Los que pretenden, á mano armada, evitar que se cobre una contribución decretada por el Congreso, violan las leyes: los que con tal pretensión procuran la desmembración del territorio, son traidores á la independencia y auxiliares del extranjero: los que tomando pretextos injustificables, van á ser causa de la guerra civil en estas desgraciadas circunstancias, no aman á su patria, y sólo procuran su ruina. Muchos de los que han sido arrastrados á dar un paso tan punible, habrán sido engañados; y yo espe-